PROPUESTA ACTIVIDAD LUDICO RECREATIVA

NOMBRE ACTIVIDAD: "SALIDA LUDICO-RECREATIVA"
FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025
LUGAR: CENTRO RECREACIONAL VALLE DE ELI
HORARIO: 8:30 AM – 5:00 PM

La tercera salida lúdico-recreativa del convenio 9664-2024, se realizará de la mano con el equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado Los Robles, es por esto que en la siguiente propuesta recreativa se encontrará diferentes actividades lúdicas, las cuales se pueden realizar en lugares abiertos y cerrados.

Con el fin de generar espacios lúdicos y recreativos direccionados a ofrecer momentos de entretenimiento y esparcimiento a (50) cincuenta personas mayores vinculadas a la Unidad Operativa. Estas actividades estarán supervisadas por (15) quince, cuidadores del talento humano perteneciente a la comunidad institucional.

La Comunidad de Cuidado, conocedores de la importancia que representa para los seres humanos cambiar sus actividades cotidianas y desde la perspectiva de atender y satisfacer las necesidades recreativas que proporcionen descanso, respiro y alivio al interior de cada una de las personas mayores, considera que estos escenarios de ambientes sanos y seguros; ofrecen armonía física-mental y emocional.

Por lo anterior, la Corporación Multiétnias de la Comunidad de Cuidado Los Robles, ha elegido, como opción Centro Recreacional Valle de Eli, ubicado en el municipio de Fusagasugá, Jardines Tocarema, Vía novillero, Lugar que satisface las necesidades para la población contando con recursos naturales, ambiente libre de contaminación, excelente planta física, salones para actividades grupales, Parque recreativo, canchas de futbol, dispensador de bebidas frías y calientes, comedor, sala de estar, zonas verdes, donde participaran con una diversidad de actividades dependiendo sus gustos e intereses.

El desplazamiento de las personas mayores y cuidadores se realizará con la empresa de transporte Cootransfusa. Anexo se encontrarán documentos correspondientes de cada vehículo.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Los Robles un espacio de entretenimiento, esparcimiento y bienestar a través de una salida lúdico-recreativa, promoviendo su socialización y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Favorecer la salud integral de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Los Robles, promoviendo su bienestar físico, mental y emocional.
2. Estimular la participación y el sentido de pertenencia de las personas mayores mediante actividades físicas, lúdicas y recreativas, reforzando su autonomía y disfrute.

CRONOGRAMA

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	MENU SALIDA RECREATIVA	MENU PROGRAMADO (23)	RESPONSABLE
Bebida Caliente	Se suministrará la bebida caliente Comunidad de Cuidado Los Robles.	6:45 A.M	Tinto	Tinto	Nutrición.
Desayuno	Se suministrará el desayuno en la Comunidad de Cuidado Los Robles.	8:00 AM a 8:30 AM	**Menú** Capuccino Caldo de pata de res Pan hojaldrado Sandía picada	**Menú** Leche caliente Caldo de papa con carne Pan hojaldrado Papaya picada	Nutrición.
Salida y Llegada	Se saldrá de la Unidad Operativa hacia Centro recreacional Valle de Eli	8:30 AM - 9:30 AM			Equipo Interdisciplinario
Bienvenida	Espacio De motivación y socialización de reglamento del centro e indicaciones para prevenir riesgos y/o accidentes	9:30 AM – 10:00 AM			Gerontología
Refrigerio	Se suministrará en la zona que se adecuará para la actividad.	10:00 AM A 10:30 AM	**Menú** Avena en caja tetrapack Avena en caja tetrapack sin azúcar Jugo en caja tetrapack Croissant de jamón y queso Mandarina	**Menú** Sorbete de mora, galleta cracker	**Nutrición.** El croissant se comprará en envolturas individualizadas almacenadas en la caja, de 30 gr cada uno Mandarinas de 110 gr

Actividades Recreativas	Carrera de observación, **"DESCUBRE EL SABOR EN CADA PIEZA"**	10:30 AM a 12:00 P.M			Empleados Centro recreacional Valle de Eli y equipo Interdisciplinario.
Almuerzo	Se suministrará en el comedor del Centro recreacional Valle de Eli	12:00 P.M a 1:00 P.M	**Menú** Pierna pernil de pollo dorado Arroz ajonjolí Ensalada dulce Papa francesa Crema de verduras Limonada	**Menú** Pollo dorado Espagueti Tomate, cebolla, lechuga Papa dorada Sopa de ahuyama Jugo de piña	Nutrición y equipo Interdisciplinario. Este será preparado y servido por el personal del centro recreacional. (se adjunta concepto higiénico sanitario)
Presentación artística (improvisación)	Presentaciones artísticas organizada por los acompañantes a cargo de cada grupo de persona mayor	01:00 P.M a 02:00 P.M			Equipo Interdisciplinario.
Fiesta hawaiana	Se dispondrá de un salón, el cual se adecuará con un ambiente tropical	2:00 P.M a 4:00 P.M			Equipo Interdisciplinario.
Refrigerio.	Se suministrará en el comedor del Centro recreacional Valle de Eli, durante la fiesta hawaiana	3:00 P.M a 3:30 P.M	**Menú** - Cup cakes - Jugo en caja tetrapack - Para los diabéticos, jugos en caja tetrapack sin azúcar	**Menú** - Sorbete de guanábana Torta negra o de banano	Nutrición. Los Cup cakes se comprará en envolturas individualizadas almacenadas en la caja, de 30 gr cada uno
Concurso presentación Hawaiano	Se realizará un concurso de la mejor presentación hawaiana en los mismos grupos conformados anteriormente	4:00 P.M a 5:00 P.M	-	-	Equipo Interdisciplinario.
Regreso a la Comunidad de Cuidado	Salida del Centro recreacional Valle de Eli a la Comunidad de Cuidado Los Robles.	5:00 P.M		-	Equipo Interdisciplinario.

Cena	Se suministrará en la Comunidad de Cuidado Los Robles.	6:30 PM	**Menú** - Carne de res al horno en costra de hierbas - Puré de papa - Crema de avena - Verduras calientes Coctel caliente de lulo y uvas con hierbabuena	**Menú** - Carne de res al pimentón - Arroz con zanahoria - Sopa de avena - Aromática de hierbas naturales con fresa	Equipo Interdisciplinario.

Nota:

- Se llevará agua embotellada con el fin de garantizar la hidratación de las personas mayores durante el recorrido, debido a que el trayecto es de aproximadamente una (1) hora.

LISTADO DE PERSONAS MAYORES Y ACOMPAÑANTES

NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA MAYOR	ACOMPAÑANTES
Grupo #1 Blanca Miriam Pinzón William Ernesto León Barbosa. Anunciación Vargas Pola Cuellar Martín Ramos Luis Fernando Bernal. Julio Castelblanco Manuel Salvador Caucha Paulina Mesa Guillermo Cortés.	Psicólogo Regente de farmacia 1 auxiliar de enfermería.
Grupo # 2 Ramón Herrera Carolina Martínez Hermenegildo Hueso Juan Antonio Obando Horacio Morales Mario Arango Guillermo Briñez Guillermo Moreno Lilia Acevedo	Jefe de enfermería Trabajadora social 1 auxiliar de enfermería.

Lilia Gómez	
Grupo 3 María Elsa Parra Gerardo Velásquez Mercedes Olaya Fabio Saul Salamanca Roque Julio Santamaría Blanca Arévalo Raúl Osorio. Rafael Alberto castellanos Gloria Bejarano. María del Carmen Berbesi	Nutricionista Artes 1 auxiliar de enfermería.
Grupo # 4 Ramiro Zapata. Lilia Sanchez Blanca Ávila. María Sara Blanco. Herminda Cancimance Julio Cesar Pineda Cristo Jesús Silva. Margarita Cervera. Carlos Jiménez. Carlos Enrique Posso.	Técnico Ambiental Técnico operativo Gerontóloga.
Grupo #5 Ernestina Bonilla María Ligia Manco Juvenal Rodríguez Rosa Emilia Tapiero María Elizabeth Bedoya María Leonilde Camelo. Blanca Nury Mesa Héctor Monroy Daniel Rojas	Terapeuta Ocupacional Fisioterapeuta 1 auxiliar de enfermería.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, cada una de las personas mayores relacionadas y asistentes a la actividad, estarán debidamente identificadas haciendo uso permanente de escarapelas para su fácil identificación.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS

De acuerdo con el gusto e interés de las personas mayores se tiene programada las siguientes actividades:

1. CARRERA DE OBSEVACIÓN "DESCUBRE EL SABOR EN CADA PIEZA"

OBJETIVO: Fomentar la participación, la estimulación sensorial y conexión con la naturaleza y los animales a través de un recorrido por el Centro recreacional, promoviendo el bienestar físico, emocional de las personas mayores.

RECURSOS – MATERIALES

Hidratación
Bloqueador
Fichas con pistas
Pañoletas de colores para identificar los grupos

METODOLOGÍA

Participantes:

5 grupos

Cada grupo recolectará 5 piezas en distintas zonas del lugar

Objetivo: completar primero su rompecabezas para ganar

Zonas del juego:

Entrada / Bienvenida

Piscina

Granja

Parque infantil

Rodadero

Zona BONUS: Lago (opcional o con ventaja extra)

- ✓ **PISTAS Y RETOS POR ZONA**

Zona 1 – Entrada / Bienvenida

- ✓ Pista:

"Aquí comienza la travesía, donde el sabor te da alegría. Mira al letrero principal y dinos qué mensaje hace vibrar."

- ➢ **Reto:**

Repetir con energía el lema del lugar o una frase creativa de bienvenida.

Zona 2 – Zona verde al lado del comedor

- ✓ Pista:

Si el equipo le gusta la movida , en fila deben hacer una ola humana, y lograr que el ritmo no se derrame .

- ➢ Reto:

Formar una ola humana con todos los miembros del grupo.

Zona 3 – Granja

- ✓ Pista:

"Aquí habitan quienes no hablan, pero mucho enseñan. Si el sonido del gallo puedes imitar, la pista podrás ganar."

- ➢ Reto:

Cada miembro debe imitar un animal diferente de la granja.

Zona 4 – Parque infantil

- ✓ Pista:

"Donde los juegos sueltan la risa, corre la brisa y la pista se desliza. Resuelve esta adivinanza y la pieza será tuya:"

- Adivinanza:

Salto, corro y me deslizo,
en el parque soy un hechizo.
¿Quién soy?
👉 Respuesta esperada: el tobogán / columpio

- ➢ Reto:

Hacer una ronda rápida de juego grupal (como piedra, papel o tijera en cadena o una mini carrera).

Zona 5 – Rodadero

- ✓ Pista:

"Por el rodadero baja la emoción, pero solo sube el campeón. Si uno de ustedes se atreve a bajar, ¡la pieza se dejará alcanzar!"

- ➢ Reto:

Un integrante debe deslizarse por el rodadero.

Zona BONUS – Lago (puedes usarla como estación extra o pista secreta)

- ✓ Pista:

"En el espejo donde el cielo se asoma, reposa tranquila una pista que emociona. Si una piedra logras hacer saltar, la pieza del rompecabezas vas a encontrar."

- ➢ Reto:

Intentar hacer que una piedra rebote en el agua (salto de piedra).
Alternativa: Observar y contar cuántos peces o patos hay. Si responden bien, obtienen una pieza extra o una pista secreta.

🏆 Final del juego:

Cada grupo junta sus 5 piezas.

Corren al punto final de armado (una mesa asignada o espacio libre).

El primer grupo en armar su rompecabezas completo y correcto, gana.

2. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA (IMPROVISACIÓN)

OBJETIVO: potenciar la espontaneidad, creatividad, escucha activa, y capacidad de adaptación en un contexto de toma de decisiones rápida y resolución de problemas. Además, fomenta el trabajo en equipo, la comunicación, la atención al momento presente y la eliminación de bloqueos para expresar ideas de forma auténtica y fluida en las personas mayores.

MATERIALES

Sonido.
Punto de hidratación**.**
Fichas con temática a improvisar
Accesorios para la caracterización

METODOLOGÍA
Estará guiado por el equipo profesional, Primero, un calentamiento creativo de unos 10 minutos. Aquí se realizarán ejercicios simples de expresión, como imitar sonidos o movimientos de la vida cotidiana. Segundo, la siguiente parte, de 20 minutos, es una actividad de improvisación guiada. Por ejemplo, se les da un tema o una situación para que actúen de manera espontánea, como "en un parque" o "una visita al médico". Tercero, los últimos 10 minutos serán dedicados a compartir las experiencias. Cada grupo o persona puede contar cómo vivió la experiencia o qué sensaciones le dejó.

Los grupos son los mismos relacionados en este protocolo en el listado de personas mayores y acompañantes. Luego de entregadas las tarjetas los grupos tendrán 15 minutos para organizar su presentación y 5 minutos para realizarla. Cada grupo escogerá los accesorios para caracterizarse (sombreros, pañoletas, gorras, ruanas, etc.). Lo importante es el juego y la espontaneidad, ¡no importa que no sea perfecto!

Temáticas a trabajar en improvisación: Un día en el mercado, Una visita al médico, Una reunión familiar, En la estación de tren, Una clase de cocina, Una escena de oficina o trabajo. Una fiesta de cumpleaños. Un paseo por el parque. La compra de un coche, Una clase de yoga o meditación.

FIESTA HAWAIANA

Se dispondrá de un salón, en el cual se realizarán grupos liderados por el equipo

OBJETIVO: Fomentar la integración social, el bienestar emocional y la estimulación física de las personas mayores a través de una fiesta temática hawaiana, que promueva la recreación, la alegría y el fortalecimiento de vínculos comunitarios en un ambiente tropical y culturalmente enriquecedor.

MATERIALES
Reproductor de sonido
Hidratación
Pasabocas tropicales, bebida de maracuyá con anís
Decoración motivo hawaiano (flores, manteles, pompones, etc.)
Collares hawaianos

METODOLOGÍA
Se enfoca en reproducir canciones de géneros tropicales y éxitos pasados que han unido a varias generaciones, celebrando la diversidad rítmica del territorio.
Se dirige a las personas mayores para que se mantengan activas y disfruten de un espacio que celebra la música que consideran "siempre vigente".
Se promueve la actividad física y cultural para mejorar la calidad de vida, la salud física y mental de los asistentes.
Se promueve el espacio de integración social como un puente entre generaciones, permitiendo compartir experiencias y fortalecer el tejido social.
Propiciar un ambiente festivo y de disfrute ideal para la diversión y la celebración, utilizando la música y el baile para crear un espacio de alegría y felicidad compartida. La atención en la fiesta se realizará en modalidad de barra libre.

El equipo interdisciplinario deberá ir vestido con ropa colorida enfocada en la temática hawaiana.

CONCURSO PRESENTACIÓN HAWAIANO

OBJETIVO: Promover la participación activa, el disfrute y la expresión creativa de las personas mayores mediante un concurso temático hawaiano, que estimule la interacción social, fortalezca la autoestima y fomente un ambiente de alegría y celebración cultural.

MATERIALES:

Sonido
Premios

METODOLOGÍA

Planeación previa

- Tipo de concurso: vestuario.
- Criterios de evaluación claros y accesibles: el jurado dará un puntaje entre 1 y 5 a cada grupo.
- Contar con un jurado que valore la creatividad, el entusiasmo y la participación más que la perfección técnica: El jurado calificador está compuesto por la coordinadora de la comunidad de cuidado y la referente de gestión documental.
- Recibir a los participantes con collares de flores (leis) y música hawaiana.
- Realizar una breve introducción sobre la cultura hawaiana y el propósito del concurso.

- Promover un ambiente cálido, alegre y participativo.

Desarrollo del concurso

- Grupos previamente constituidos

Interacción y recreación

- Durante el evento habrá un animador en cual propiciará momentos de descanso, hidratación y socialización.
- Cada grupo debe animar con presentaciones relacionadas con la cultura hawaiana.

Cierre y premiación

- Reconocer a todos los participantes con diplomas, medallas o pequeños obsequios.
- Destacar el esfuerzo, la alegría y el compañerismo.
- Finalizar con una actividad grupal (una foto colectiva).

LUGAR A VISITAR: CENTRO RECREACIONAL VALLE DE ELI
Jardines Tocarema, Vereda Novillero, diagonal al Terminal, Fusagasuga, Colombia
https://maps.app.goo.gl/ymG2yecchdREa7w78?g_st=iw







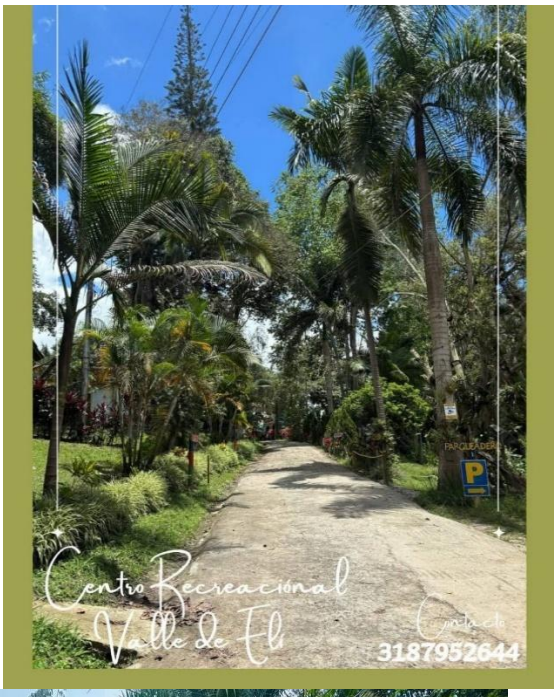


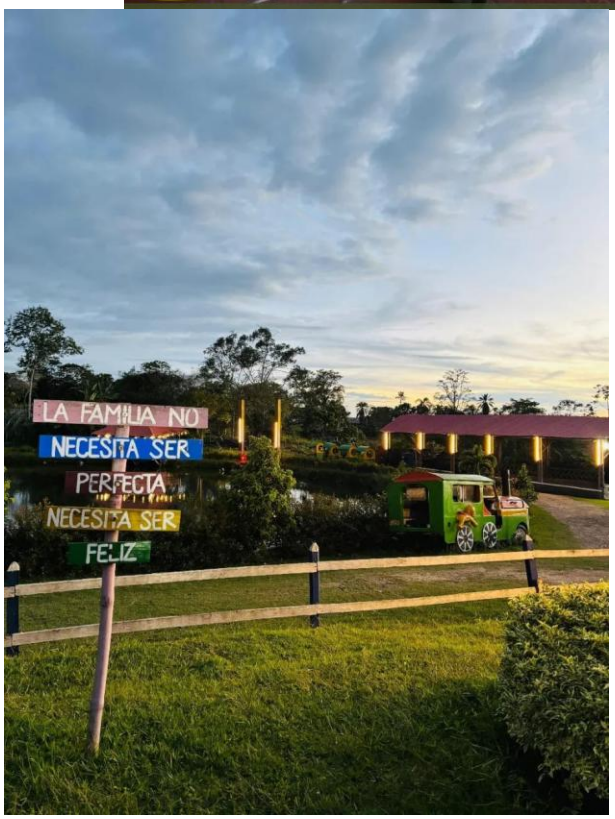


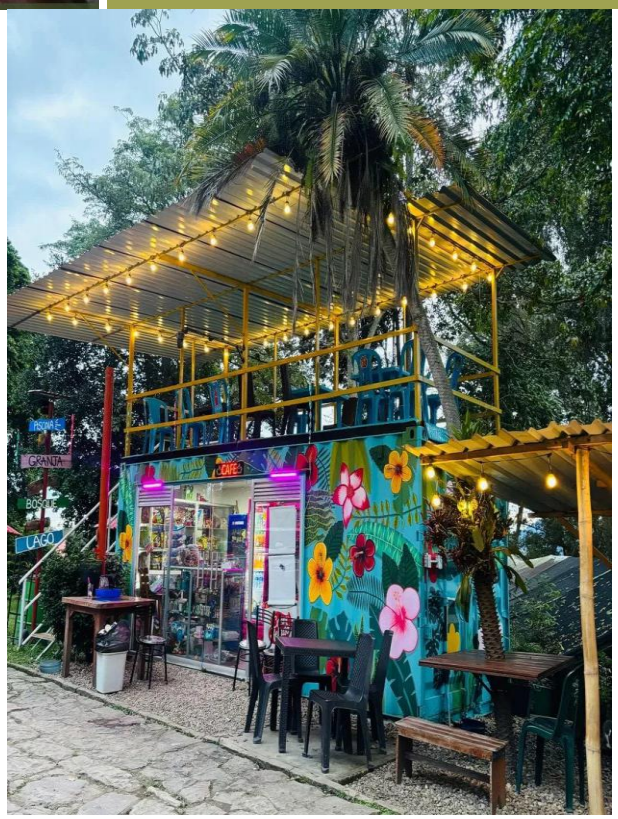


Cra. 24 No. 39B-15 – Oficina 302 - Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá D.C.
E-mail: corporacion@multietnias.org


Valle de Elí


Centro Recreacional
Valle de Elí
3187952644


LA FAMILIA NO
NECESITA SER
PERFECTA
NECESITA SER
FELIZ


CAFE
LAGO

TRANSPORTE: Se contratará con el servicio de dos buses: los dos con capacidad para cuarenta y uno (41) personas.

Los vehículos que se utilizarán se encuentran en estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.

MANEJO DE RESIDUOS:

Durante la salida lúdico-recreativa al Valle de Eli en Fusagasugá con las personas mayores, se contará con un adecuado manejo de los residuos generados durante la actividad. El lugar dispone de rutas de evacuación debidamente señalizadas, un sistema de disposición final conforme a la normatividad vigente, así como contenedores diferenciados por colores según la semaforización actual para facilitar la separación en la fuente. Además, el sitio cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, lo que garantiza una gestión ambiental responsable y segura durante toda la jornada.

Adicional a ello, teniendo en cuenta que dos de los participantes usan pañal se llevarán bolsas rojas plásticas para almacenar hasta tres pañales por usuario seis (6), es decir una bolsa con hasta seis pañales. No obstante, teniendo en cuenta que solo aquellos en los que se identifique sangre han de ir en bolsa roja, se llevara la misma cantidad de bolsas negras para disponerlos como residuo no aprovechable acorde al código de colores establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH) de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

RED DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA:

- **Centro médico Colsubsidio Fusagasugá:** Calle 8 #24-54, Local 001, dentro del Centro Comercial Avenida, en Fusagasugá. Tel: 6017447717
- **Clínica Belén:** Transversal 12 # 17-01 Tel 3174406307
- **Policía Nacional Distrito Fusagasugá**: Marsella-Terminal de Transporte Fusa. Tel 3222486110
- **Bomberos Voluntarios Fusagasugá:** Carrera 5 # 9-02 Tel: 8676736—3115853577

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD.

- La actividad se encuentra registrada en el cronograma de actividades a desarrollar por parte de los profesionales de la Comunidad de Cuidado Los Robles.

- El día 9 de octubre del presente año, se informará a personas mayores que la salida lúdico-recreativa se llevará a cabo el día 23 de octubre, con el fin de socializar a las personas mayores la actividad dándoles las recomendaciones de comportamiento antes, durante y después de la actividad, así como las medidas de seguridad que deben aplicar.

- El 9 de octubre de 2025, vía WhatsApp se informará a referentes familiares y sociales, de salida lúdico-recreativa que se llevará a cabo el 23 de octubre, allí se socializan aspectos generales frente a lugar, objetivo, y dinámicas generales entre otros.

- Es importante mencionar que las personas mayores portarán escarapela visible que tendrá los siguientes datos: Nombre y apellidos, número identificación, fecha de nacimiento, RH, número de contacto, dirección y correo electrónico de la Comunidad de cuidado.

- Para este día personas mayores usarán ropa cómoda y fresca por el clima, según sus gustos e intereses.

- Se aplicará bloqueador solar posterior al baño y cada dos horas durante el trascurso del día.

- El personal de enfermería tendrá el botiquín tipo B, por si se presenta algún evento adverso, el botiquín llevará (Gasas, compresas no estériles, isodonte, alcohol, inmovilizadores, vendas elásticas, vendas de algodón, esparadrapo, baja lenguas, algodón, tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, guantes quirúrgicos, bolsas para mareo, termómetro, tijeras, papel higiénico, yodopovidona, solución salina, linterna, pilas de repuesto, tabla espinal larga, collar cervical, inmovilizadores, acetaminofén, hidróxido de aluminio, asa tabletas, Mascara para RCP).

- Adicionalmente se llevan pañales, toallas de incontinencia urinaria y crema hipoalergénica para personas que lo requieren.

- El cambio de pañal se realizará en los baños del Centro recreacional.

- Personal de enfermería tomará signos vitales en horas de la mañana antes de salir de la Comunidad de cuidado haciendo uso de tensiómetro, oxímetro, termómetro,

fonendoscopio, en la tarde nuevamente se tomarán los signos al regresar de actividad y en caso de que se presente alguna novedad de descompensación en salud con alguna persona mayor.

- Se contará cuatro balas portátiles y seis concentradores de oxígeno.

- El personal de enfermería se encargará de apoyar la actividad en cuanto a imprevistos (luxaciones raspaduras dolor entre otros) y de la administración de medicamentos, previa a la actividad.

- La profesional de fisioterapia se encargará de coordinar las normas y recomendaciones a tener en cuenta durante el desarrollo de las actividades programadas.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS:

- Los medicamentos serán llevados conforme a orden médica en bolsas individuales debidamente rotuladas con nombres apellidos e identificación, de igual manera se lleva el Kardex de medicamentos de cada persona mayor para verificar medicamento, dosis y horario, la insulina para administración prepandial será llevada en nevera con pila para mantener frio y la temperatura adecuada, el suministro de medicamentos se realizara a cargo de cada auxiliar de enfermería conforme al grupo al cual están responsables y será supervisada por la profesional de enfermería la cual acompaña la actividad.

Atentos a cualquier indicación y agradecemos su valiosa colaboración.

Atentos a cualquier inquietud e indicación,

María del Carmen García

Esperanza Cabrera Plazas

Representante Legal Coordinadora

ANEXOS:

1. Escarapela que portara cada una de las personas mayores





1o.4.3423 |o: -74.3785

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE FUSAGASUGA
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA

ALCALDÍA DE FUSAGASUGA
Secretaría de Salud

CIUDAD: Fusagasuga | FECHA: 25/06/2025 | ACTA N°: 27095

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hotel	X	Aparta hotel		Complejo Turístico		Hostal	
Residencias		Hospedería		Centro Vacacional		Posadas	
Campamentos		Alojamientos		Moteles		Amoblados	
Campamentos		Otro					

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud de Fusagasuga

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Centro Recreacional valle de elisas.
*CÉDULA / NIT: 900585524-2. | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: —
*NOMBRE COMERCIAL: Centro Recreacional valle de eli
*DIRECCIÓN: Jardines Toscana antigua via vereda nuevo | MATRICULA MERCANTIL: 02286723
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Fusagasuga
Barrio: — | Vereda: — | Comuna: — | Localidad: —
Sector: URBANO | Corregimiento: — | Caserio: — | UPZ: —
Otro: X | Cuál: Via Nuevo.
TELÉFONOS: 3187952644 | CORREO ELECTRÓNICO: pagerecreacadvalle.dedi@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: mona fernanda cosas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC X CE NIT | *Número de documento: 1.CE29.40352
*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: Sebastian cogua
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC X CE NIT | *Número de documento: 1069755851
CORREO ELECTRÓNICO: pagerecreacadvalle.dedi@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Jardines toscana antigua vereda nuevo
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI X NO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: pagerecreacadvalle.dedi@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: fusagasuga
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7AM-5PM L-D | N° DE TRABAJADORES: Admón. 1 | Operativos 3
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 4
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 4
CÓDIGO CIIU: SI X NO | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: 5513
INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Numero de Habitaciones: 7 | Numero de Salones de Eventos: 1
Numero de Estructuras Acuaticas (piscinas, jacuzzis): 1 | Numero de Restaurantes: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	09/09/2024	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	73 %
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	25241		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMN	
OTRO		Especifique			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		X	—
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			N.A
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)		X	—
Manifiesto de recolección de residuos por gestor. Actas de tratamiento y disposición final aplica para ámbito de aplicación decreto 351 de 2014			N.A
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)			N.A
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio		X	Con arendirectamente
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		—

Powered by CamScanner

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 180, 182,183 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	2	1	1		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
1.4	Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores son accesibles cuentan con fácil acceso (Art 40 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 96 Ley de 1979)	3	1.5	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) . Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	3	1.5	0		
1.9	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
1.10	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 198 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores,huespedes, visitantes y población con discapacidad (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	2	2	0		
2.2	En las habitaciones el mobiliario se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo (Art 207 ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
2.3	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	2	1.5	0		
2.4	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame.(Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.5	Los baños de habitaciones el material es de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado, aseados y dotados con elementos de aseo personal (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Si cuenta con zonas húmedas estas son de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado y aseadas (Art 207 ley 9 de 1979)	2	1	0	*	
2.7	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.8	El aire acondicionado de las habitaciones se encuentra en buen estado, en condiciones de aseo y limpieza y con mantenimiento permanente	2	1	0	Y	
2.9	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	0	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	0		0		C
2.11	Los artículos para los huéspedes se en cuentan en buenas condiciones, así como los alimentos y bebidas son almacenados en buenas condiciones que cumplen con las fechas de caducidad y rotulado	2	1	0		
2.12	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				30		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2	1	0		4
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 185 Ley 9 de 1979)	0		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. Art 10 Decreto 1575 de 2007	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2	1.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado (tener presente en los objetos de IVC equellos que estén en el ámbito de aplicación del articulo articulo 2.8.10.2 decreto 780 de 2016)	2	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979) ((Resolución 1164 de 2002- MPGIRH,Numeral 7.2.6)	2	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rigido que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores. (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	0		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				30		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

Powered by CamScanner

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3	1.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. (Art 121 de ley 9 de 1979) y estas se encuentran rotuladas e identificadas	2	1	0		Falta adecuar zona
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12		La calificación del bloque corresponde al 15 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
%97.0	FAVORABLE	95%-100%	X
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49.9%	

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

Subsanar los hallazgos presentados en el acta

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte de Establecimiento:

NINGUNA.

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO:X

- [] Clausura temporal total
- [] Clausura temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- [] Decomiso
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Congelación
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Vacunación personas o animales
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	365 días
FECHA INICIO PLAZO	26 de Junio de 2025
FECHA LIMITE DE PLAZO	26 de Junio de 2026

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de Junio del año 2025 en la Ciudad de fusagasuga

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA. El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	WILLIAM GUSTAVO CHAPARRO R.	NOMBRE	
CÉDULA	1022376148	CÉDULA	
CARGO	Ingeniero Ambiental	CARGO	
INSTITUCIÓN	SST de salud de fusagasuga	INSTITUCIÓN	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Sebastian Cuyen	NOMBRE	
CÉDULA	1069166851	CÉDULA	
CARGO	administrador	CARGO	
INSTITUCIÓN	[illegible]	INSTITUCIÓN	

Powered by CamScanner



DOCUMENTOS

VEHICULOS

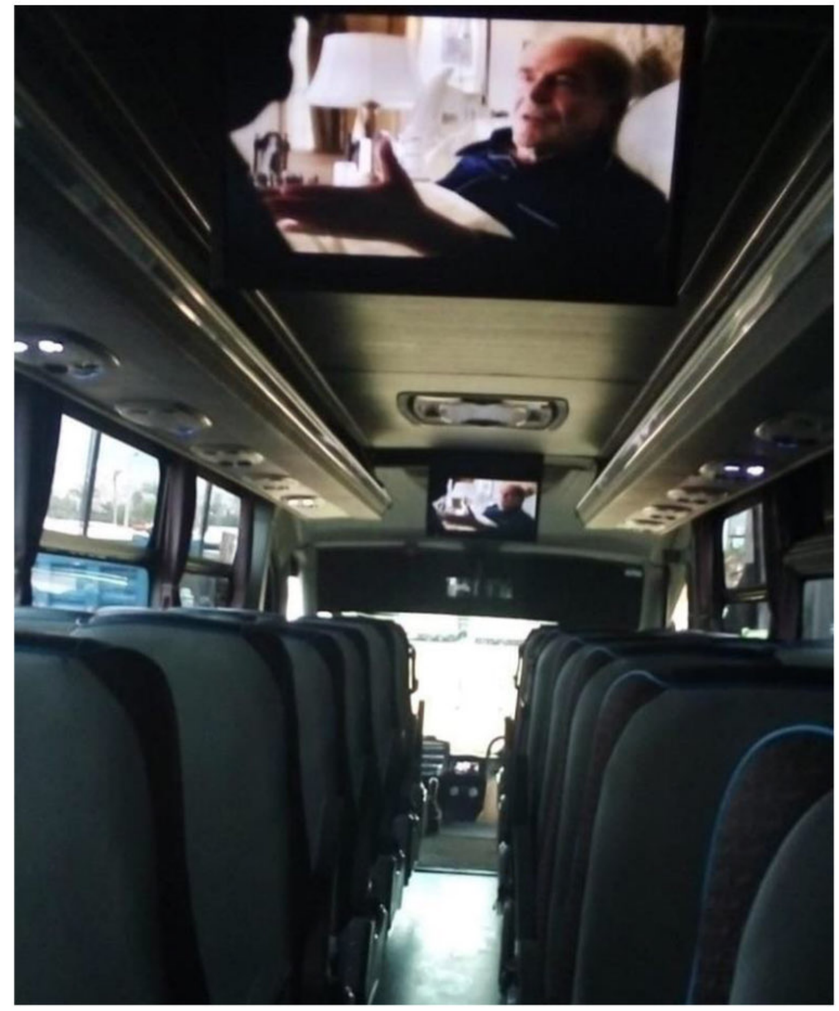
COOTRANSFUSA

Scanned with CamScanner

Placa:THW181

No.Interno:9050

COOTRANSFUSA








HOTEL
ACPM
CORRIENTE
EXTRA
Cootransfusa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017097801

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THW181	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13407	N	9F3FC9JLTKXX12345

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTKXX12345	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032018000879919

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/06/2018

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
24/10/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
24/10/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



LT06001579958

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184627225

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES FUSA

NIT: 901227244

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-074

Fecha de expedición: 2025/10/15

Fecha de vencimiento: 2026/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THW181

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13407

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12345

VIN: 9F3FC9JLTKXX12345

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

LORENA ISABEL LOPEZ ALVAREZ

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA**		
RADIO DE ACCIÓN:	**NACIONAL**	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	**PASAJEROS**
MODALIDAD DE SERVICIO:	**ESPECIAL**	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	**494519**
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	**19/05/2025**	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**20/05/2025**
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	**20/05/2027**	ESTADO:	**TARJETA DE OPERACION ACTIVA**

Scanned with CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	17	2024	10	24	2025	10	23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89035681 - 600044462	THW181	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FCSJLTZ	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
J05ETY13407	9F3FC9JLTKXX12345	9F3FC9JLTKXX12345	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOHN SARMIENTO ORTEGON	3002081819	CC	11388507	FUSAGASUGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	601	13158	89035681	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.17 09:01:37 -05:00

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000559799
2000559800

VIGENCIA DESDE **03-May-2025** HASTA **03-May-2026**

ASEGURADO **COOTRANSFUSA**
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS **41**

PLACA **THW181**

MARCA **HINO**

MODELO **2019**

SERVICIO **PÚBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner

20250327084335436409 1

Registro No.36899

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA SIGLA COOTRANSFUSA

NIT: 890600323-8

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA

Dirección Comercial:
CR 9 NO. 8 23-FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
DIAGONAL 18 # 21- 31 AUTOPISTA SUR KM 56

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 27/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.730.993

RODRIGUEZ MENJURA

APELLIDOS

YEISON ANDRES

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1990**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2008 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1509400-00162168-M-1069730993-20090709 **00132**96873A 1 25950958

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1069730993

APELLIDOS

YE[illegible]RIGUEZ MENJURA

FECHA DE NACIMIENTO

[illegible]-1990

GRUPO SANGRE-F.R

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

[illegible]

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE SILVANIA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-10-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007632550

Servicios Integrales 60947.2.0-26 02/24

Scanned with CamScanner

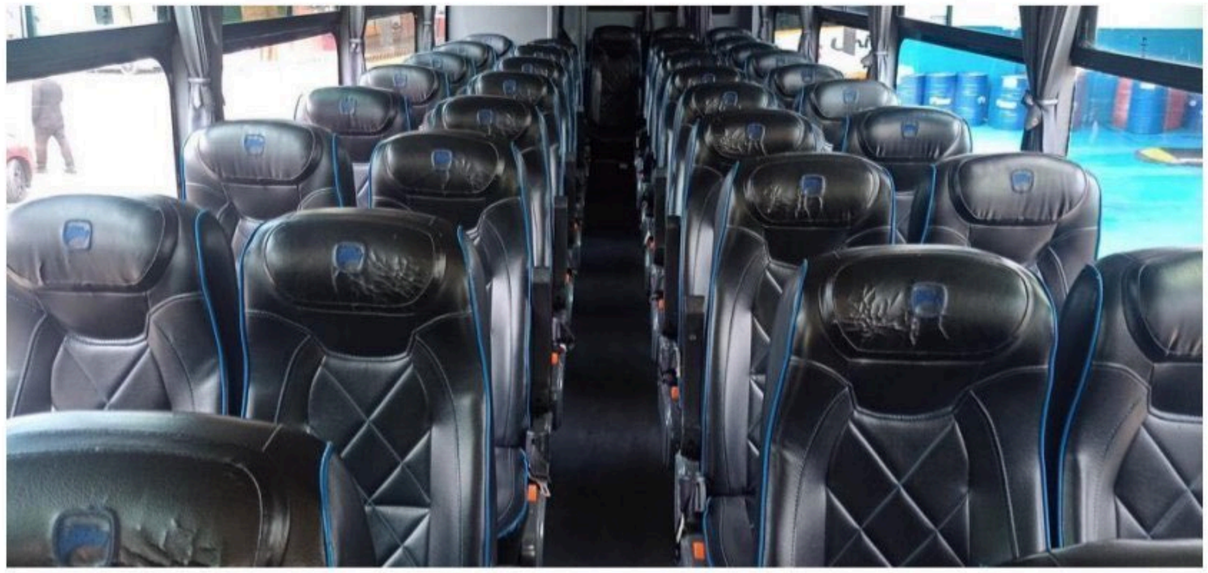


DOCUMENTOS

VEHICULO

COOTRANSFUSA

Scanned with CamScanner



Placa: THW 167

No. Interno:9067

COOTRANSFUSA





Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016977809

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THW167	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13405	N	9F3FC9JLTKXX12343

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS
******	N	9F3FC9JLTKXX12343

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ORTEGA ÑATE MIGUEL ANGEL Y OTRO(S)	C.C. 11374033

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03201800087991 9

FECHA IMPORT.
06/06/2018

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA
27/09/2018

FECHA EXP. LIC. TTO
04/10/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



Escaneado con CamScanner

1700015779790

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.388.104**

RODRIGUEZ AGUAS

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1970**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

20-FEB-1989 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1509400-00188227-M-0011398104-20091020 0017320525A 1 25972999

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Unidad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 11388104



NOMBRE

JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUAS

FECHA DE NACIMIENTO

20-10-1970

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MPAL PUERTO BERRIO

Escaneado con CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-04-2027	PUBLICO



COSMOCOLOR-LC-23

Escaneado con CamScanner

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002385514

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.449258

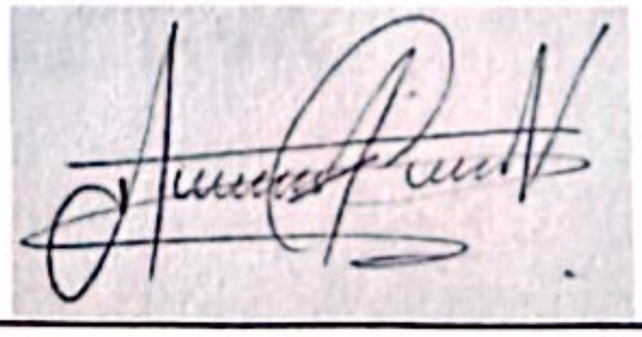
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THW167	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 40	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA		
NIT:	890600323		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 4 NO. 5-22		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-09-2024		
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-10-2024	**HASTA:**	15-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	7	14

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	7	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	7	26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90496612 - 600052514	THW167	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JLTZ	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13405	9F3FC9JLTKXX12343	9F3FC9JLTKXX12343	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOHN JAIRO SARMIENTO ORTEGON ORTEGON	3125138247	CC	11388507	FUSAGASUGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	601	13158	90496612	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.04 15:10:31 -05:00

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000559799
2000559800

VIGENCIA DESDE 03-May-2025 HASTA 03-May-2026

ASEGURADO COOTRANSFUSA

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS 41

PLACA THW167

MARCA HINO

MODELO 2019

SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner

20250327084335436409 1

Registro No.36899

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA SIGLA COOTRANSFUSA

NIT: 890600323-8

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA

Dirección Comercial:
CR 9 NO. 8 23-FUSAGASUGA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
DIAGONAL 18 # 21- 31 AUTOPISTA SUR KM 56

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 27/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Scanned with CamScanner